

Saberse la reglas sobre el empleo propio y el ingreso “1099” es una decisión inteligente que le ayudará a alcanzar sus metas. Aquí hay algunas ideas para que tome...

DECISIONES INTELIGENTES SOBRE EL EMPLEO PROPIO

¿Realmente trabaja por su cuenta?



Asegúrese de que la persona para quien trabaja le esté pagando de la manera correcta.

De acuerdo a la ley, usted **no trabaja por su cuenta**, usted es un **empleado** cuando alguien más (el patrón o supervisor) controla lo que usted hace y cómo lo hace.

EJEMPLO: Donna Li trabaja 3 días a la semana vendiendo autos en Bob's Auto. Ella trabaja en la sala de exhibición de Bob los días y las horas que establece Bob. Bob debe aprobar todas sus ventas, y pagarle a base de comisión. **Donna es una empleada de Bob's Auto.**

Como empleado, usted puede hacer que le retengan los impuestos y su patrón debe pagar su Seguro Social, seguro por desempleo y a veces otros impuestos y beneficios. Cuando recibe su sueldo, le deben dar un comprobante de pago y un comprobante **W-2** a fin de año.

¿Cuándo está uno empleado por cuenta propia (como “contratista independiente”)?

Usted es un **“CONTRATISTA INDEPENDIENTE”** cuando *controla* lo que hace y cómo lo hace.

EJEMPLO: Vera Elm, una electricista, tiene un contrato con un complejo de vivienda para reparar los cables en 20 unidades. Le pagarán \$6,400 aun si trabaja más de las 400 horas que estimó o menos. Ella consigue sus trabajos publicando anuncios.

Vera es una **contratista independiente** (empleada autónoma).

A LOS EMPLEADOS AUTÓNOMOS no se les retienen los impuestos de sus pagos y no reciben un comprobante W-2 al final del año. En vez, reciben un comprobante “1099-Misc” que muestra el total de sus pagos durante el año.

Cuando usted trabaja por su cuenta, debe pagar Seguro Social e impuestos sobre las ganancias de su negocio (lo que se ganó menos los gastos permitidos).

Usted puede evitar pagar demasiados impuestos si trabaja por su cuenta.

Podría ahorrar miles de dólares en impuestos y penalidades si se toma el tiempo y prepara sus impuestos de negocios correctamente. ¡Comience temprano! **CONSEJO:** **Guarde los recibos de todos los gastos relacionados a su negocio.**

Pregunte en este **sitio gratuito** sobre los recursos que le ayudarán a tomar decisiones inteligentes relacionadas a los impuestos y el empleo propio, o comuníquese con:

www.irs.gov

www.sba.gov

www.macdc.org

Todos los consejos de *Smart Choices* se encuentran en www.Mass211.org

**DA. ABOGA. SÉ VOLUNTARIO.
LIVE UNITED** 